



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2023**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Luis Ángel Simal Olalla.

Concejales

D^a. Mirella Rodríguez Martín

D. Raúl de Navas Alcalá

D. Rubén Suárez de Lama

D^a Mónica Alcalde Melero

AUSENTES

D^a Arántzazu Hernampérez Rodrigo

D^a Rocío Hernando García

Secretario :

D. Vicente Cuesta Maestre.

Siendo las diecinueve horas del día de la fecha se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y en primera convocatoria, los Señores concejales al margen relacionados, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha martes 20 de junio de 2023, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ángel Simal Olalla y asistidos por el Sr. Secretario D. Vicente Cuesta Maestre, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión

constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde se procedió a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:





1º.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2023.

Una vez leído el borrador del Acta de las Sesión anterior de fecha 17 de junio de 2023, de constitución del Ayuntamiento y elección de Alcalde, es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes, con la siguiente salvedad

Hoja 3. Donde dice:

“ ACTO DE JURAMENTO O PROMESA Y CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO...

...A continuación el Secretario de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:...

...

— D. Rubén Suárez de Lama (PSOE): (PSOE independiente): promete ...”

Debe de decir:

“ ACTO DE JURAMENTO O PROMESA Y CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO...

...A continuación el Secretario de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:...

...

— D. Rubén Suárez de Lama (PSOE): (PSOE independiente): jura ...”

2º.- FIJACION DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS.-

En este punto se incorpora la Concejala D^a Rocío Hernando García.

El Sr. Alcalde de la Corporación hace una propuesta al Pleno en el sentido de realizar una Sesión Ordinaria como máximo cada tres meses, para así estar conforme con lo prevenido en el Artículo 46 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tras el oportuno debate y votación al efecto el Pleno acuerda por unanimidad:

— Fijar de la periodicidad de las sesiones ordinarias que se celebrarán una cada tres meses. (Si, el día fijado fuera festivo o por vacaciones del Secretario podrá adelantarse o retrasarse la fecha no más de 10 días).





3º.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

El Sr. Alcalde no propone al Pleno a efectos de lo prevenido en el Artículo 20.3 de la Ley 7/1.985, antes citada, la creación de las comisiones informativas permanentes, de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación, que seguidamente se indican:

- Comisión especial de Cuentas, Economía y Hacienda. (Comisión Informativa permanente para los asuntos relativos a Economía y Hacienda de la Entidad). Dicha Comisión tendrá la siguiente representación:

- PP: 2 Concejales
- PSOE: 1 Concejales

En este sentido, de conformidad con el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se solicitará a los Portavoces de los diferentes grupos político, que presente un escrito al Alcalde, para dar cuenta al Pleno, sobre la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo. Corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Junta de Gobierno Local, si existiera, cuando esta actúe con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse Acuerdos declarados urgentes.

Consultados los miembros que integran la Corporación, el Pleno acuerda por unanimidad crear mantener la Comisión especial de Cuentas, Economía y Hacienda y que la misma quede compuesta por los siguientes miembros de la Corporación: (aceptando todos los Concejales presentes la pertenencia a cada una de ellas):

- PP: 2 Concejales (D. Luis Angel Simal Olalla y D. Raúl de Navas Alcalá y D^a Rocío Hernando García.)
- PSOE: 1 Concejales (Pendiente de designación)

Tomando la palabra el Sr. Alcalde y para un mejor desarrollo de funciones y competencias, da cuenta al Pleno que pretende crear la figura del "Concejal informador" con misión informativa, consulta y apoyo al Pleno y al Alcalde del área o campo que asuma, y así manifiesta que:

- Constituir las áreas informativas que a continuación se expresan con asignación a la Concejales Informadores que se citan:





- Concejalía, Área informativa de bienestar social, salud, educación y mujer; a cargo de la Concejala D^a Arántzazu Hernampérez Rodrigo.
- Concejalía, Área informativa de medio ambiente y agricultura; a cargo del Concejal D. Rubén Suárez de Lama.
- Concejalía, Área informativa de protección civil, personal y régimen interior; a cargo de la Concejala D^a Mónica Alcalde Melero.
- Concejalía, Área informativa de juventud, deportes y festejos; a cargo del Concejal D. Raúl de Navas Alcalá
- Concejalía, Área informativa de hacienda, cultura y patrimonio; a cargo de la Concejala D^a. Rocío Hernando García.

Todos los Concejales citados, presentes, aceptaron la asignación a las áreas informativas correspondientes.

4º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCION DE LA ALCALDIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE . DACION DE CUENTA OTRAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de que en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de Junio de 2.023, se han nombrado los Tenientes de Alcalde siguientes:

- Primer Teniente de Alcalde: D^a Mirella Rodríguez Martín.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Raúl de Navas Alcalá
- Tercer Teniente de Alcalde: D^a. Rocío Hernando García.

Preguntados dichos Concejales, acerca de la aceptación de los cargos, todos manifestaron su aceptación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el Art. 22,2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. alcalde da cuenta sucinta de sus resoluciones, dictadas desde la última Sesión del Pleno y que comprenden las resoluciones de Alcaldía dictadas desde fecha 27/04/2023 a 20/06/2023.





5º.- **DESIGNACION DE VOCALES, TITULAR Y SUPLENTE, EN ORGANISMOS DE LOS QUE FORMA PARTE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Teniendo este Municipio la condición de miembro de Pleno derecho de la **Mancomunidad de Municipios “Río Arandilla”** y de conformidad con sus estatutos reguladores corresponde al Pleno de este Ayuntamiento la designación de los miembros dos titulares y dos suplentes que representarán a este Municipio en la Mancomunidad de Municipios “Río Arandilla”; previo debate y votación seguida al efecto, el Pleno previo debate y votación seguida al efecto, acuerda:

- Designar como miembro primer vocal titular de este Ayuntamiento ante la Mancomunidad citada a D^a. Arántzazu Hernampérez Rodrigo.
- Designar como miembro segundo vocal titular de este Ayuntamiento ante la Mancomunidad citada a D. Rubén Suárez de Lama
- Designar como miembro suplente del primer vocal de este Ayuntamiento ante la Mancomunidad citada a D. Luis Ángel Simal Olalla
- Designar como miembro suplente del segundo vocal de este Ayuntamiento ante la Mancomunidad citada a D. Raúl de Navas Alcalá.

A continuación el Sr. Alcalde informa al Pleno que teniendo este Municipio la condición de miembro de Pleno derecho de la **Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Ribera del Duero Burgalesa** establecido en La Vid y Barrios y de conformidad con sus estatutos reguladores corresponde al Pleno de este Ayuntamiento (la designación de los miembros titular y suplente que representarán a este Municipio en dicha Asociación; previo debate y votación seguida al efecto, el Pleno previo debate y votación seguida al efecto, acuerda:

- Designar como miembro vocal titular de este Ayuntamiento ante la A.D.R.I. “Ribera del Duero Burgalesa” citada a D^a Mirella Rodríguez Martín..
- Designar como miembro vocal suplente de este Ayuntamiento ante la A.D.R.I. “Ribera del Duero Burgalesa” citada a D^a. Rocío Hernando García..

Los concejales citados manifestaron su aceptación a esos cargos.

Seguidamente el Sr. Alcalde informa al Pleno que Dado el acuerdo de adhesión de este Ayuntamiento al **Consorcio “Ruta del Vino Ribera del Duero”**, y de conformidad con los Estatutos del mismo, procede que por este Ayuntamiento se designe el Representante Titular y Representante Suplente en ese Consorcio.





Seguidamente el Pleno previo debate y votación seguida al efecto por unanimidad de los Concejales presentes, acuerda:

PRIMERO. Designar como Representante Titular del Ayuntamiento de La Vid y Barrios ante el Consorcio "Ruta del Vino Ribera del Duero" a la Concejala D^a Mónica Alcalde Melero

SEGUNDO. Designar como Representante Suplente del Ayuntamiento de La Vid y Barrios ante el Consorcio "Ruta del Vino Ribera del Duero" al Concejel D. Raúl de Navas Alcalá.

Los concejales citados manifestaron su aceptación a esos cargos.

Posteriormente el Sr. Alcalde informa al Pleno que teniendo este Municipio la condición de miembro de Pleno derecho del **Consortio para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en el Área de Aranda de Duero** y de conformidad con sus estatutos reguladores corresponde al este Ayuntamiento la designación del miembro que representará a este Municipio en la Asamblea General de dicho Consorcio para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en el Área de Aranda de Duero.

El Pleno previo debate y votación seguida al efecto por unanimidad de los Concejales presentes, acuerda:

- Designar como miembro que representará a este Municipio en la Asamblea General de dicho Consorcio para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en el Área de Aranda de Duero a la Concejala D^a Arántzazu Hernampérez Rodrigo.

6º.- SORTEO PÚBLICO PARA LA FORMACIÓN DE LA MESA ELECTORAL DE ESTE MUNICIPIO, PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES, EL PRÓXIMO DÍA 23 DE JULIO DE 2023.

Una vez convocadas las Elecciones a Cortes Generales a celebrarse el 23 de julio de 2023 y conforme establece el Artículo 26 de la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General se procede a realizar el Sorteo Público para la elección de los miembros que constituirán la Mesa Electoral de **La Vid y Barrios** en dicho proceso electoral mediante el aplicativo o plataforma IDA Celec, proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística, que arroja el siguiente resultado:





A Y U N T A M I E N T O D E L A V I D Y B A R R I O S - B U R G O S -

*** SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

MUNICIPIO: VID Y BARRIOS (LA)
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: U
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓN: CALLE SAN JUAN 20
ZUZONES

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA: U0004 NIVEL DE ESTUDIOS: -

Nombre: NICOLAS ALBACETE GRANDA

Identificador: **4178***

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: U0094 NIVEL DE ESTUDIOS: -

Nombre: LETICIA HERRERO PEREZ

Identificador: **5744***

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: U0208 NIVEL DE ESTUDIOS: -

Nombre: SOLANGE SAIZ MURGA

Identificador: **1067***

PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - N° ORDEN LISTA: U0132 NIVEL DE ESTUDIOS: -

Nombre: OSCAR LOPEZ SIMON

Identificador: **5749***

PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO - N° ORDEN LISTA: U0093 NIVEL DE ESTUDIOS: -

Nombre: SOTERO HERRERO PALACIOS

Identificador: **0679***

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA: U0127 NIVEL DE ESTUDIOS: -

Nombre: CRISTOBAL LEAL MINGUITO

Identificador: **6782***

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: U0217 NIVEL DE ESTUDIOS: -

Nombre: MARIA LAURA SILVA GARCIA

Identificador: **4188***

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: U0210 NIVEL DE ESTUDIOS: -

Nombre: LAURA SANCHA GOMEZ

Identificador: **1009***





**A Y U N T A M I E N T O D E
L A V I D Y B A R R I O S - B U R G O S -**

VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA: U0103 NIVEL DE ESTUDIOS: -

Nombre: LUIS ALBERTO IGLESIAS GIL

Identificador: **7468***

VOCAL 1º SUPLENTE CUARTO - Nº ORDEN LISTA: U0221 NIVEL DE ESTUDIOS: -

Nombre: PABLO SIMON MANCHADO

Identificador: **2587***

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0121 NIVEL DE ESTUDIOS: -

Nombre: JOSE JUVENAL LEAL GUTIERREZ

Identificador: **1916***

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0092 NIVEL DE ESTUDIOS: -

Nombre: VICTORIANO MANUEL HERNANDO GIL

Identificador: **5700***

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0150 NIVEL DE ESTUDIOS: -

Nombre: HERMINIA MORA FERNANDEZ

Identificador: **2587***

VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA: U0220 NIVEL DE ESTUDIOS: -

Nombre: MARIA SOL SIMON MANCHADO

Identificador: **4173***

VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO - Nº ORDEN LISTA: U0085 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA JOSE GUTIERREZ LEAL

Identificador: **1952***

Los suplentes tercero y cuarto antes citados solamente se les notificará para su designación como miembros de Mesa en caso de agotar por excusas u otros motivos los designados titulares y suplentes primero y segundo de cada uno de ellos.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del día y siendo las veinte horas del día de la fecha el Señor alcalde procede a levantar la Sesión de todo lo cual como secretario DOY FE.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Luis Ángel Simal Olalla.

Fdo.: Vicente Cuesta Maestre

